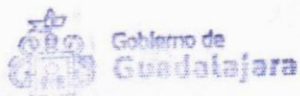




Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1821 '25 AGO 18 P2:04

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-034/2023

OFICIO: DA/268/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-034/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 3) UBICADA EN LA CALLE HACIENDA DE TALA EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23"**, adjudicado a la empresa **"GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V."**; a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría AOPG-034/2023**, y después de haber realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Ing. Rafael Valle Arias.
Auditor Responsable.

C.c.p.
JLBV Archivo.





FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **05 de enero de 2023**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2023.

Por consiguiente, el pasado **31 de octubre de 2023**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/256/2023** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-034/2023** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 3) UBICADA EN LA CALLE HACIENDA DE TALA EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23.
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	353 días naturales (13 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **03 de noviembre de 2023** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Rafael Valle Arias** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **27 de enero de 2023**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023**" tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023**" donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2023 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2024, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para el año 2024 y 2025 el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2023 practicadas a proyectos considerados como multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas



FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		

en el año 2023 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 3) UBICADA EN LA CALLE HACIENDA DE TALA EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23**", adjudicada a la empresa "**GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**353**" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado 31 de octubre de 2023 se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-034/2023**, relativa al contrato "**DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **03 de noviembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Previo a la emisión de la Orden de Auditoría, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el oficio **ACSOP/EST/520/2023**, notificado en esta Contraloría Ciudadana el **15 de junio de 2023**, con información relativa a la **Estimación 01** de la obra, misma que consta en 96 fojas.
 - a) Acta entrega recepción de sitio de obra, en 01 foja.
 - b) Resumen de estimación, en 01 foja.
 - c) Detalle de estimación en 08 fojas.
 - d) Estado de cuenta, en 01 foja.
 - e) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - f) Generadores de estimación, en 69 fojas.
 - g) Opinión de cumplimiento del IMSS, en 01 foja.
 - h) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - i) Oficio de inicio, en 01 foja.
 - j) Resumen de generador, en 03 fojas.
 - k) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
 - l) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
 - m) XML, en 5 fojas



FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		

2. El 8 de noviembre de 2023, la Dirección de Auditoría de esta Contraloría Ciudadana de Guadalajara notificó el oficio **DA/280/2023**, en alcance al oficio identificado con el número **DA/256/2023**, donde se informó la Fe de erratas relacionada con el año correcto de la Orden de Auditoría para quedar como **AOPG-034/23**.
3. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del oficio **DA/304/2023**, notificado el **14 de noviembre de 2023**.
4. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **DOP/1904/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de noviembre de 2023**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relativa al **Expediente técnico** de la obra, misma que consta en 150 fojas.
 - a) Acta de fallo, en 35 fojas.
 - b) Contrato de obra formalizado, en 20 fojas.
 - c) Oficio de acreditación posesión de la tierra, en 01 foja.
 - d) Oficio de especificaciones técnicas, en 01 foja.
 - e) Oficio manifestación de impacto ambiental, en 02 fojas.
 - f) Oficio origen de recurso, en 01 foja.
 - g) Proyecto de obra, en 03 fojas.
 - h) Acta de pronunciamiento de fallo, en 35 fojas
 - i) Resumen de convocatoria y bases de participación, en 12 fojas.
 - j) Fianza de cumplimiento, en 03 fojas.
 - k) Oficio de asignación de residente, en 02 fojas.
 - l) Oficio de responsable de obra, en 03 fojas.
 - m) Orden de trabajo, en 01 foja.
 - n) Póliza de seguro de obra, en 11 fojas.
 - o) Programa general de ejecución de los trabajos, en 19 fojas.
 - p) Oficio de renuncia de anticipo, en 01 foja.
5. El **14 de diciembre de 2023**, el Auditor responsable, realizó la primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **90%** y con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimación 01**, sin encontrar elementos a observar.
6. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSP/EST/775/2023**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **23 de febrero de 2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la **Estimación 02** de la obra, misma que consta en 88 fojas.
 - a) Resumen de estimación, en 01 foja.
 - b) Detalle de estimación, en 06 fojas.
 - c) Generadores de estimación, en 67 fojas.
 - d) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - e) Estado de cuenta, en 01 foja.
 - f) Opinión de cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
 - g) Opinión de cumplimiento del IMSS, en 01 foja.
 - h) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - i) Verificación de comprobante fiscal, en 01 foja.
 - j) XML, certificado de factura, en 03 fojas.
 - k) Resumen de generador, en 02 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		

- l) Oficio a tesorería, en 01 foja.
7. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/0019/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **23 de febrero de 2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la **Estimación 03** de la obra, misma que consta en 95 fojas.
- a) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - b) Resumen de estimación, en 01 foja.
 - c) Detalle de estimación, en 07 fojas.
 - d) Estado de cuenta, en 01 foja.
 - e) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - f) Generadores de estimación, en 73 fojas.
 - g) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
 - h) Oficio a tesorería, en 01 foja.
 - i) Resumen de generador, en 03 fojas.
 - j) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
 - k) Validación de factura, en 01 foja.
 - l) XML, certificado de factura, en 02 fojas.
8. El **14 de marzo de 2024**, el Auditor responsable, realizó la segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%** y con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimación 02**, sin encontrar elementos a observar.
9. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **ACSOP/EST/621/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **15 de mayo de 2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 04 finiquito** de la obra, misma que consta de 135 fojas.
- a) Acta de recepción de obra, en 01 foja.
 - b) Acta de extinción de derechos, en 01 fojas.
 - c) Minuta de terminación de obra, en 01 foja.
 - d) Acta circunstanciada de entrega al área usuaria, en 03 fojas.
 - e) Factura de estimación, en 02 fojas.
 - f) Certificado de factura XML, en 02 fojas.
 - g) Verificación de comprobantes fiscales del SAT, en 01 foja.
 - h) Fianza de vicios ocultos, en 03 fojas.
 - i) Oficio de termino de obra, en 01 foja.
 - j) Oficio de avance físico, en 01 foja.
 - k) Autorización de solicitud precios extraordinarios (rcfc-165-2023), en 04 fojas.
 - l) Opinión de cumplimiento SAT, en 02 fojas.
 - m) Opinión de cumplimiento IMSS, en 01 foja.
 - n) Estado de cuenta bancario, en 01 fojas.
 - o) Resumen de estimación, en 01 foja.
 - p) Detalle de estimación, en 04 fojas.
 - q) Resumen de generadores, en 02 fojas.
 - r) Generadores de estimación, en 56 fojas.
 - s) Bitácora de obra, en 20 fojas.
 - t) Memoria fotográfica, en 01 foja.
 - u) Sabana finiquito, en 13 fojas.
 - v) Planos finales, en 14 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		

10. El **03 de julio de 2024**, el Auditor responsable, realizó la tercer y última Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde se pudo verificar que los trabajos presentan un avance físico del **100%** y con la finalidad de iniciar con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 03 y 04 Finiquito**, sin encontrar elementos a observar.
11. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **PC-1195/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de agosto de 2024**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a la entrega de antecedentes de **Convenio modificatorio** de la obra, misma que consta de 09 fojas.
- a) Convenio modificatorio formalizado, en 05 fojas.
 - b) Endoso de fianza de convenio modificatorio, en 04 fojas.
12. La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara emitió el oficio **DOP/418/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de abril de 2025**, a través del cual anexó por medios electrónicos (USB) información relativa a los antecedentes de la obra, misma que consta de 03 fojas.
- a) Acuerdo de justificación de excepción de la obra, en 02 fojas.
 - b) Acta de entrega recepción del sitio de los trabajos, en 01 foja.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN		15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		
14	Carta de Renuncia al Anticipo.		X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		
PROCESO DE EJECUCIÓN				
1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X	
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES				
1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
2	Autorización de Convenio Adicional.		X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.		X	
4	Convenio Modificadorio.	X		
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.	X		
FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN				
1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN				
1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X	



FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X	
7	Resolución de rescisión del contrato.	X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/520/2023	15/06/2023	Estimación 01	13/03/2023	10/04/2023
ACSOP/EST/775/2023	23/02/2024	Estimación 02	11/04/2023	30/04/2023
ACSOP/EST/0019/2024	23/02/2024	Estimación 03	01/05/2023	30/05/2023
ACSOP/EST/621/2024	15/05/2024	Estimación 04 F	31/05/2023	29/06/2023

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	FE-352	27/04/2023	19.84%	\$2,197,833.01	\$0.00	\$3,789.37
02	FE-366	29/06/2023	36.07%	\$1,797,422.01	\$0.00	\$3,099.00
03	FE-396	02/01/2024	89.70%	\$5,939,290.36	\$0.00	\$10,240.16
04 Finiquito	FE-414	25/03/2024	99.96%	\$1,136,009.24	\$0.00	\$1,958.64

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$11'075,416.19 (once millones setenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 19/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$11'075,416.19 (once millones setenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 19/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	N/A.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.	\$19,087.17 (diecinueve mil ochenta y siete pesos 17/100 M.N.).



FECHA DE ELABORACIÓN	15/08/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$11'070,554.62 (once millones setenta mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 62/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$4,861.57 (cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

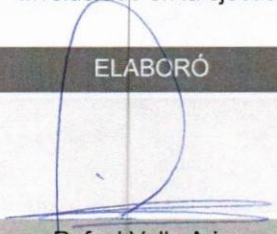
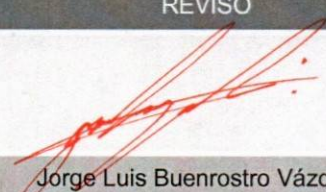
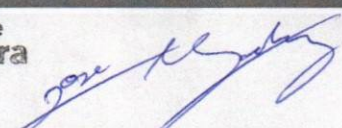
Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría NO arrojó observaciones:

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "CONSTRUCCIÓN DE COLMENA ARANDAS DENTRO DE LA PLAZA ARANDAS (FRENTE 3) UBICADA EN LA CALLE HACIENDA DE TALA EN LA COL. LOMAS DE OBLATOS, DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-CON-MUN-CCC-CSS-110-23", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "353" días naturales comprendido del 13 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 y con un monto contratado de "\$11'075,416.19 (once millones setenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 19/100 M.N.) I.V.A. incluido.", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-034/2023 concluye SIN SALVEDADES.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Rafael Valle Arias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.

